

Informe. Señora Juez le comunico que el presente asunto fue repartido para su trámite el 20 de agosto del año que avanza, a fin de dar trámite al memorial obrante en el archivo (32; folios 520 a 521). Pasa a despacho para resolver

Medellín, Agosto 26 de 2020

Victoria Eugenia Ortiz García
Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	ANA ELISA CÁRDENAS MUÑOZ
DEMANDADOS	JUAN FERNANDO MARÍN ZAPATA, COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00220 00
ASUNTO	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA INICIAL Y ANUNCIA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN; RESPONDE SOLICITUD

En respuesta al memorial presentado por el apoderado de la codemandada Compañía Mundial de Seguros S.A. (archivo 32; folios 520 A 521); en el que solicita se re programe la fecha de audiencia inicial fijada para el pasado 25 de junio de 2020 a las 9:00 A.M, que dada la situación de anormalidad por la pandemia del COVID 19 y la suspensión de términos no se pudo realizar; reanudados los términos mediante los Acuerdos Acuerdo PCJA20 11567 del 5 de junio de 2020 en armonía con la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, y en concordancia con los Acuerdos: CSJANTA20-62 del 30 de junio de 2020, la Circular CSJAANTC-20-35 de julio 3 de 2020 y el CSJANT20-80 de julio 12 de 2020, expedidos los dos primeros el Consejo Superior de la Judicatura y los otros por el Consejo Seccional de la Judicatura, entre otros; y digitalizado como se encuentra el presente asunto, es posible llevar a cabo la misma.

Indicándose que la audiencia a celebrarse se hará en forma virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS atendiendo a que por la misma emergencia sanitaria se continuará de preferencia con el trabajo en casa, además de ser esta la plataforma autorizada para llevar a cabo las audiencias en forma virtual tal y como lo señala el primero de los Acuerdos en mención.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha para la realización de la **audiencia virtual inicial** dentro del presente proceso, el día **JUEVES QUINCE (15) de OCTUBRE de 2020 a las 10:00 am**; igualmente se indica que en el evento de no lograrse una conciliación u otra forma de terminación del proceso se tiene programada como fecha para realizar la **audiencia de instrucción y juzgamiento el día MIÉRCOLES ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 10:00 am.**

Previo a la realización, en principio de la audiencia inicial, se enviarán a los correos electrónicos de los apoderados y personas de las partes, la correspondiente invitación.

Por lo anterior, se solicita a los mandatarios judiciales, para que con la suficiente antelación a la realización de la audiencia inicial a realizarse, y en los eventos de faltar los correos electrónicos bien de sus poderdantes (personas naturales o jurídicas), los suyos, o haberse actualizados aquellos, los indiquen al juzgado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

3.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 85

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 27 de agosto de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56148af4298d4fdd2f514e78e6463bd525456a4b290b64ff5ec951f274a5b53
0

Documento generado en 26/08/2020 05:39:24 p.m.